

Viernes 23 de Junio de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 750.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Y El señor Pidal.

Decíamos en nuestro primer artículo que el señor Pidal había puesto el *Inri* al Consejo de Instrucción pública con la creación de la Junta Consultiva de libros y programas.

Y para demostrarlo, copiaremos sus propias frases.

Dice el señor Pidal:

«Ambas reformas correrían grave riesgo de fracasar si no se crease un organismo de gran autoridad, que hiciera fructífero un proyecto de suyo delicado y difícil.

A este fin responde la creación de la Junta Superior Consultiva, compuesta de personas de la mayor autoridad y competencia en las dos principales ramas de los conocimientos que comprende la segunda enseñanza, y que se han presentado con desinterés y patriotismo, dignos del mayor encomio y de singular gratitud, á realizar esta obra en provecho de la cultura nacional.»

Es decir, que el Consejo no tiene autoridad y merece ser una Junta subalterna.

No diremos que, tal como hoy está organizado, merezca el dictado de Areópago de eminencias, pero tampoco merece muestra tal de desprecio.

En el actual Consejo hay elementos para formar una sección de ilustradas, serias y activas personalidades, bastando para ello leer los nombres de los individuos que lo forman.

Pero el señor Pidal juzga á los consejeros por lo que él hacía cuando lo era.

Dormía.

Y sólo despertaba cuando había algún expediente de carácter personal que le interesaba.

Al ser nombrado ministro de Fomento, reorganizó la Comisión permanente, dando entrada á personas muy ilustres, pero que por sus achaques ó altura política no concurren á las sesiones.

En cambio se lanzó de la Comisión á las que trabajaban.

¿Por qué?

Bien claro está: al observar que el Consejo iba á ocuparse de los concursos de las Normales.

Volvamos á la Junta Superior.

Más propio y más conveniente y honroso para todos—consejeros y catedráticos, padres de familia y alumnos—hubiera sido plantear lo que propusieron los señores Moret y Gamazo, ó sea abrir un concurso, cada cinco años, de programas y libros entre los catedráticos, es decir, entre las personas que á su ciencia unen el conocimiento de la enseñanza; y encargar la selección de este concurso, ó sea el designar el programa y el libro de texto, á las Reales Academias, sin intervención directa del Gobierno, pero sí con

la del Consejo de Instrucción, porque mientras la ley no se modifique, sólo al Consejo corresponde tan elevada misión, que por cierto le encomendó el señor Groizard en su decreto.

En vez de esto, saltando por encima de la ley constitutiva del Consejo, crea el señor Pidal una junta de notables, que nada harán, con su secretario y personal adscrito, que harán todo, y donde figurará la camarilla entera del señor ministro de Fomento.

Decorosamente no puede admitir el profesorado esa Junta, por más que, aunque la admita, luego cada catedrático obrará como le parezca conveniente. Y la libertad de método, única que se concede al profesor, se convertirá en libertad de todo. Porque, ¿qué idea tiene si no el señor marqués de Pidal de lo que es ser maestro?

Los abusos de los libros de texto no se cortan así, ni otros abusos tampoco, sino de otras maneras que, por lo visto, desconoce el ministro de Fomento.

Respecto á las personas que componen la Junta, claro está que nada puede objetarse respecto á su altura científico-literaria.

Son cuatro lumbreras de nuestra Patria; pero nos tememos que el señor Menéndez Pelayo se dedique, más que al examen de libros de texto, á los incunables ó á sus habituales aficiones, que muchas veces le privan de tiempo y serenidad para descender á minucias.

Más aún: tememos que no permitan á los señores Valera y Saavedra, sus años, sus achaques y el estado de su vista, trabajos tan asiduos, aunque son el señor Valera y el señor Echegaray los únicos criterios abiertos y que no inspirarán sospechas de parcialidad y preferencias por determinadas escuelas. Pero con los otros dos elementos... no se llegará á la neutralidad requerida para los programas de examen.

En cuanto á la libertad del profesor, ésta, ni ahora, ni antes, ni luego, podrá ser mermada en la cátedra, como no lo ha sido nunca.

Es indudable que acoge la adopción de severas reglas respecto á la debatida cuestión de libros de texto, pues siente el ánimo asombro al observar el crecido número de obras que hay señaladas de texto, la extensión desmedida de la mayor parte y el precio considerable de muchas de ellas, deduciéndose también de dicho examen la gran variedad que se observa en el concepto y límites con que en buen número de casos es entendida y explicada la misma asignatura.

Por fértil que se suponga el terreno y esmerado el cultivo donde la abundancia es tanta, es obvio que han de hallar campo abonado para medrar y propagarse plantas parásitas y nocivas.

Por otra parte, la diversidad de textos irroga serios perjuicios á los alumnos que después de comenzado el curso tienen que trasladar su matrícula á otro establecimiento.

El alto coste de algunos libros abrumba también con sacrificios pecuniarios de importancia á las familias sin que haya causa racional para exigirselos.

Y, por último, la variedad de criterio en la exposición de la materia, recayendo, no sobre la dirección, método y plan, sino sobre el concepto mismo de cada ciencia ú orden de conocimientos, puntos capitales y límites en que ha de desenvolverse, revela un vacío en la forma cómo el Estado cumple su misión puramente administrativa, si no en parte también técnica ó de facultad.

La determinación del carácter, extensión y fines de las asignaturas, exigen que se publiquen *Cuestionarios generales*, tan suficientemente amplios, como sean necesarios ó menester para hacer compatible el desenvolvimiento de las materias que comprendan con la más completa libertad de criterio y orden en la exposición, pero lo bastante precisos para evitar que errores, extravíos ó falsas direcciones individuales alteren la naturaleza de cada grado y clase de enseñanza y destruyan la armonía que debe reinar en el conjunto. Ciertamente que no debe ser coartada la iniciativa del profesor, más sí subordinada al plan total y á la finalidad perseguida por el Estado.

Con el *Cuestionario* para Institutos y Universidades, el programa único y la existencia en la segunda enseñanza de los libros adecuados al fin que deben llenar, y la libertad en que en este punto se deja á los catedráticos de los centros superiores, queda salvado el respeto debido á todos los derechos y se atiende á la corrección de abusos, justamente lamentados, y á la satisfacción de necesidades hondamente sentidas.

Eduardo Vincenti.

Consejero de Instrucción pública.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 22 de Junio de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El ministro de Hacienda fué temprano al Congreso con el propósito de consultar con los jefes de las minorías la fórmula que llevó escrita para salir del atolladero en que se halla metido.

Habló primero con el Sr. Moret, en ausencia del Sr. Sagasta, quien aceptó la fórmula y sigue en esta labor al Sr. Villaverde.

Los Srs. Silvela y Martínez Campos han acordado apresurar todo lo posible la aprobación del proyecto de contestación de la Alta Cámara al discurso de la Corona.

Es probable que para conseguirlo se prorrogue la sesión de hoy en el Senado, pues, como es sabido, intervendrán todavía en el debate varios oradores que tienen pedida la palabra para recoger alusiones personales.

En torno del Consejo de ayer se hacen hoy muchos comentarios.

Las manifestaciones de los ministros aseguran que no ocurrió nada de extraordinario pero por todas partes asoman indicios de que hubo tal desarmonía, tales antagonismos, no sólo por la situación creada por el señor Durán y Bás en el Senado, sino por lo relacionado con los presupuestos, que se impuso la resolución del señor Silvela de levantar la sesión, quedando sin convenir nada, sin tomar acuerdo alguno.

No vienen estos rumores del campo de la oposición, sino del ministerial, donde se acentúa el convencimiento de que esto no rige, y que es de alta conveniencia que el señor Silvela se resuelva á aclarar la situación del Gabinete, porque de mantener la presente anarquía ministerial, nadie sabe donde puede llegarse.

No hubo crisis; pero hubo algo peor en el Consejo de anoche, y es el evidenciarse con mal carácter que es imprescindible que vivan juntos elementos tan heterogéneos.

Los liberales creen que no debe discutirse el Mensaje con empeño, y el señor Romero Robledo sostiene lo contrario.

Cree que debe combatirse á un Gobierno como el actual en todo momento, pero especialmente en el Mensaje, donde debe definirse la política y donde ha de ponerse en claro si es el señor Silvela ó el general Polavieja quien gobierna, y si las peligrosas doctrinas del señor Durán y Bas constituyen el programa del Gobierno español.

El discurso pronunciado esta tarde por el senador don José Fernando González, fué realmente notabilísimo.

Como puede verse en el extracto de la sesión, el exministro republicano trató las cuestiones de nuestro desastroso pasado con admirable tino y con perfecto conocimiento de la historia nacional.

Se ha comentado que haya hoy reunión en el ministerio de la Guerra estando un soldado en capilla.

Y hoy ha llamado la atención que para la reunión se hayan hecho invitaciones, que han circulado esta tarde, dirigidas hasta los jefes y oficiales que están de reserva.

El general Lachambre ha declarado hoy ante varias personas que le interrogaban en el Senado, que él no es en manera alguna amigo político del general Polavieja y mucho menos que figure en la mayoría de la alta Cámara.

El Corresponsal.

CORTES

Senado.

SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 1899.

Abre la de hoy el general Martínez Campos á las tres y cuarto.

Aprobada el acta de la anterior, se lee una proposición del señor Sánchez Arjona, relativa á escuelas de enseñanzas agrícolas.

Se toma en consideración después de apoyarla su autor.

Presupuestos.

El general Weyler excita al ministro de la Guerra para que dé su opinión sobre los presupuestos, porque en ellos se alteran leyes fundamentales del ejército, y censura que en estos momentos el general Polavieja haya aumentado las cifras de gastos en su departamento.

Dice que el ejército está dispuesto á sacrificarse igual que las demás clases.

Contéstale el ministro de la Guerra.

Dice que en la ley constitutiva del Ejército las leyes de clases pasivas son de iniciativa del ministro, y que á ello se atenderá.

Deja incontestadas las preguntas del general Weyler, saliendo del paso con evasivas.

El general Weyler: Quiere decirse que el ministro de la Guerra se opondrá en Consejo á que se lleven á efecto las lesiones en derechos adquiridos que el señor Villaverde impone al Ejército.

(El ministro de la Guerra está de pie mientras habla Weyler, y luego se sienta sin contestarle.)

Pide el señor Donoso de la Campa una relación de ciertos derechos pasivos declarados, y cree que se les debe poner límites racionales.

El obispo de Tarragona acata las decisiones que la Santa Sede adopte respecto á las dotaciones del clero; dice que son exiguas las percibidas desde 1851, pero está la Iglesia dispuesta á todo sacrificio. Sin embargo, pide compasión para los coadyutores de iglesias y parroquias que tienen asignación mezquina, insuficiente para las necesidades más perentorias.

Ensalza la necesidad de la religión, como bálsamo del dolor y solución de todos los males.

Interviene el señor Gullón, diciendo que, ó no hay presupuestos, ó el Gobierno está en crisis.

El general Polavieja da una contestación tan deficiente como de costumbre, y dice que la cuestión de las clases pasivas militares no es cerrada.

Quedan proclamados senadores los señores Cobo Jiménez, Ferrer Vidal (don José) y Borrel (don Antonio.)

Jura éste.

ORDEN DEL DÍA

Mensaje de la Corona.

Habla para alusiones el señor Ferrer Vidal.

Lamenta la pérdida de un imperio colonial, el más extenso del mundo, no por su extensión sino por su calidad, y dice que tras de esto ha visto con pesar un país que no ha demostrado sentirlo, y menos intención de remediarlo.

Dice que aquí no está en crisis el ejército, la milicia, la administración y la justicia, sino la integridad y la unidad de la patria.

Añade que en estos momentos de la patria no se acuerda de sus opiniones republicanas, con las cuales morirá.

(La Cámara está muy animada. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina y Gracia y Justicia.)

Protesta de las frases del ministro de Gracia y Justicia de que se aplique á Cataluña una legislación civil especial,

por la organización propia que tiene en la familia y en la sociedad.

Juzga que la monarquía en España no ha tenido más que una misión: la de fundar las nacionalidades sosteniendo la unidad del Estado nacional.

Esta unidad—dice—la hilvanaron los Reyes Católicos; pero después no se le ha añadido un solo pespunte.

Entiende que, como institución personal, ni la dinastía de Austria ni la de Borbón han sabido cumplir su misión en este desgraciado país.

No sabe explicarse cómo ha podido pasar este desgraciado país de una dinastía de históricos y de degenerados á otra de epicúreos y voluctuosos, que no han atendido más que á su propio egoísmo. (Rumores.)

Ya en la guerra de la Independencia—añade—los espíritus más creyentes y mejor templados creyeron irredimible á España.

Cita á Hermosilla, Moratín, Menéndez Valdés, González Aznar y Goya y tantos otros que mostráronse en cierto modo afrancesados.

Afirma que las causas de todos los males, incluso la guerra civil, han sido la intransigencia religiosa y el espíritu regionalista ó separatista, ó por lo menos fuerista.

Las provincias en que domina principalmente este espíritu son las Vascongadas.

En Bilbao—añade—existe un centro separatista, y allí triunfan en las elecciones sin gastos.

Un senador: Es que ellos son ricos.

El señor Fernando González: ¡Ah!, señores senadores, que indignación, que los elementos más perturbadores sean los del dinero.

Justifica las amenazas del carlismo (alude á don Cruz Ochoa) por las torpezas de los Gobiernos alimentando ese espíritu de intransigencia religiosa y de separatismo.

Mientras siga esto no llevarán los Gobiernos y el país vida normal ni se llegará á puerto de salvación—dice.

No afirmaré que todos los males se deben al régimen existente, pero sí á los hombres que han intervenido en ese régimen.

Examina la política tradicional de los Estados Unidos, que desde 1822 aspiraban por lo menos á la independencia de Cuba, como preparatoria de la cesión ó venta, y recuerda la contestación en 1848 del primer marqués de Pidal á una proposición de venta, de que «antes prefería ver á Cuba sepultada en las olas que verla cedida ó vendida».

Ha leído documentos auténticos sobre estas cuestiones, así como otros relativos al general Prim, general ilustre, que mostróse partidario de que Cuba se rigiera por sí misma y estuvo en las negociaciones siguientes:

Que depusieran las armas los insurrectos; concederles una amnistía general; someter á un plebiscito su independencia y si quería seguir siendo española, y en caso de no querer serlo abonar á España una cantidad garantizada por los Estados Unidos.

Ataca duramente la gestión del general Polavieja en Cuba, por su política intransigente y haber puesto á los partidos unos frente á otros.

Censura vivamente la Memoria del general Polavieja.

Cuba—dice—estaba definitivamente

perdida cuando fueron allí los generales Weyler y Martínez Campos.

Alude á los fusilamientos del general Polavieja en Filipinas, que apelaba á la fuerza en vez de una política humanitaria, y le recuerda que en el sepulcro de Narciso López en Cuba surgió la estrella solitaria que tantas lágrimas ha costado á las madres españolas y tanta sangre á nuestros hermanos

Termina haciendo una comparación histórica con lo ocurrido en Prusia después de Jena, y dice que allí quedaron peor; pero surgió un gran hombre que con su inmenso talento consiguió que todos entraran en la vida de la virtud y del honor, y de aquel hermoso y santo espíritu revolucionario, surgieron también Schiller, Goethe y otros grandes pensadores y poetas.

En cambio, en España no se ven más que regionalismos y síntomas de degradación.

El discurso del orador republicano ha sido escuchado por la Cámara con gran atención, y con verdadero deleite en su última parte, por su forma sentida y elocuentísima.

Intervienen brevemente, el señor Peña Ramiro para protestar de que las personas más inteligentes fueran afrancesados en 1808, y el señor Cortezar para explicar la conducta de los separatistas bilbaínos.

Don Cruz Ochoa, que interviene, comienza encomendándose á la benevolencia de la Cámara.

Entiendo—dice—que lo que ha fracasado aquí es el sistema parlamentario, el régimen constitucional.

Creo que en España hay todavía virilidad en el corazón para levantarse de los desastres padecidos, que es la misma de siempre, y que se levantará como en antiguos tiempos, animada por su espíritu católico y patriótico. Se levantará, como en 1808, al grito de *Dios Patria y Rey*.

Lo que aquí ha fracasado es el régimen, porque es una planta híbrida, una planta exótica contraria al espíritu católico, patriótico y monárquico del pueblo español, y se impone el *cambio de régimen*. (Grandes risas.)

Todos los discursos pronunciados en el debate son premisas del fracaso del régimen.

Califica el del señor González de antipatriótico y anticatólico, é igual efecto aplica á los demás.

Entra en una serie de pequeñeces para demostrar lo malo del régimen. (La Cámara le escucha distraída.)

Yo recuerdo—añade—que cuando entré en las Constituyentes del 69, pregunté:—¿De qué viven estos señores?—Del cielo y la tierra, por ahora—me contestaron.

Luego, en mi camino, los he encontrado en grandes posiciones.

El señor Rivera: Aquel parlamento era honradísimo, y eso es una ofensa.

El señor Ochoa: Es verdad, y la verdad debe decirse.

El señor Rivera: Eso es un insulto impropio del que viste ese traje (el de cura.)

Continúa su discurso, con una peregrina acogida con risas, dice que los desastres han sido un castigo de Dios al régimen.

Hace una disertación aburrida de la masonería en Europa y América, diciendo que en otras naciones han contribuí-

do á engrandecerlas, pero en España ha laborado contra la patria y es también responsable de los desastres.

Defiende el regionalismo que considera desplegado todavía sólo á media asta, y el espíritu católico de este gobierno manifestado en la enseñanza. (Ya tienen un defensor los señores marqués de Pidal, Pola vieja y Durán y Bas.)

Termina pidiendo protección para la Iglesia, y especialmente para el bajo clero.

(En vista de que no ve la manera de terminar, el presidente da al señor Ochoa hasta tres avisos.)

Por fin termina con lo que constituía su principal objetivo, diciendo que el remedio está en la Monarquía tradicional, en el carlismo.

(Voces: Jamás, jamás.)

Habla breve y elocuentemente el señor Villanueva para restablecer la verdad de lo ocurrido en Cuba entre los partidos políticos y con los Gobiernos, y hace protestas del patriotismo en que siempre se inspiró el partido de Unión constitucional.

Congreso.

SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 1899.

Abrese á las tres y cuarto.

Algunos diputados presentan proposiciones y formulan ruegos y preguntas.

Entre ellos, el señor Lletget refiérese á telegramas de algunas agencias, que han propalado por el extranjero rumores contrarios á nuestro crédito relacionados con el exterior, dando ocasión á que el ministro de Hacienda se ratifique en las palabras de su discurso de presentación de los presupuestos.

ORDEN DEL DÍA

Discusión de enmiendas al dictámen de las actas de Barcelona.

Empieza el señor Gasset (don Fernando), y le contesta el señor García Alíx aludiendo al señor Sol y Ortega para que él explique lo ocurrido con las actas de Barcelona, y afirma su validez.

El señor Sol da cuenta extensamente de lo ocurrido en las elecciones de Barcelona.

El señor Azcárate, después de combatir las actas de Barcelona procurando basar su argumentación en las calificaciones que le faltaron al señor Sol y Ortega, propone, puesto que todos están conformes en la validez de la elección del señor Sol, que se apruebe su acta, apartándola de las demás.

El señor ministro de la Gobernación: No, todas van á un tiempo.

—Porque el pabellón cubre la mercancía, ¿eh?

Termina el señor Azcárate diciendo que la conducta de la fusión, buena ó mala, nada tienen que ver con la gravedad ó levedad de las actas.

El señor Lletget lamenta que entre el grupo de la mayoría, que ha sonreído satisfecho hoy al oír la discusión de las actas y la minoría republicana, se interponga el señor Sol y Ortega.

De otra manera, nosotros empezaríamos otro lenguaje

—Venga ese lenguaje—dice un diputado polaviejista.

—Aquí—continúa el señor Lletget—trataba únicamente del general Polavieja. Su espada fué la que cambió en un día el concepto en que la comisión tuvo las actas de Barcelona. (La mayoría protesta ruidosamente.)

Por otra parte, el señor Sol y Ortega podía haber dirigido toda clase de cargos a la fusión en el teatro Martín, donde se reúnen los republicanos.

Lo que debió hacer el señor Sol fué renunciar á su acta, y una nueva elección sdría indudablemente elegido. Así no hubiera dado lugar á que nosotros, obligados á combatir con él, combatamos de otra manera que si tuviéramos solo enfrente al señor Cucurella—que no hablará de fijo,—y á los demás diputados polaviejistas.

El ministro de la Gobernación aconseja que cese la minoría en su obstrucción para que se discuta el Mensaje y los Presupuestos. Bastante ha hecho ya por el señor Salmerón.

El señor Azcárate dice que declarando graves las actas, se hubiese acabado más de prisa. Además, no es por el señor Salmerón por lo que se discuten las actas, porque el señor Salmerón ha dicho que no quiere hablar de ellas y dió por perdida la batalla.

—Entonces ¿por qué?—dice el señor Dato.

El señor Lletget: Por la moral. (Risas en la mayoría).

El señor Sol y Ortega, contestando al señor Lletget, dice que ha salvado la responsabilidad de los candidatos, y que no ha pretendido dar consejos á la fusión.

—Secciones—dice el señor Lletget.

—Secciones, sí, porque le hacían falta.

Por las circunstancias puedo aparecer colocado entre la minoría republicana y el Gobierno; pero si llego á sentarme en el Congreso, puedo asegurar que el elemento de oposición más avanzado que encontrará el Gobierno, seré yo.

Terminada la rectificación del señor Sol y Ortega, dicha en el mismo tono sincero y categórico que el discurso, pónese á votación nominal la enmienda.

Es rechazada por 94 votos contra 19.

Después viene otra enmienda, defendida por el señor Prieto y Caules.

Se rechaza también en votación nominal por 81 contra 18, después de pedir el señor Lletget que se cerraran las puertas.

El señor Muñoz Rivero defiende una proposición incidental para dar por suficientemente discutidas las actas de Barcelona.

Los republicanos protestan, el señor Prieto y Caules pide la lectura del artículo 159 del reglamento y la minoría presenta otra proposición de no ha lugar á deliberar para deshacer el efecto de la del señor Muñoz Rivero, defendiéndola el señor Azcárate, el cual acude á todos los jefes de las minorías para que se respete su derecho á presentar enmiendas.

El ministro de la Gobernación dice que debe romperse con precedentes perjudiciales, y que el artículo 158 sirve esta vez de medio al Gobierno para poner freno, por medio de las mayorías, á los excesos de una minoría obstructora.

El señor marqués de la Vega de Armijo: Lo que pretendéis va contra los fueros del régimen parlamentario.

El señor Dato: Pero el país estimará que se acabe con una discusión ociosa.

La mayoría aplaude y las minorías protestan con viveza.

El señor Azcárate recuerda otros casos de obstrucción, y el señor Dato dice que fué para asuntos de verdadera gravedad.

Remitido.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Obesidad prolapsos de la matriz, desviación de la columna vertebral, torceduras de las piernas etc.

Llegará en breve á Zamora uno de los médicos representantes del reputado *ortopédico* de Madrid don Jerónimo Farré Gamell y recibirá durante los días 23, 24 y 25 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico-mecánico.

Los aparatos para las *hernias (quebraduras)* de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Zamora los días 23, 24 y 25 del actual de once á una y de cuatro á siete en el *Hotel del Comercio*.

(Dando aviso se pasa á domicilio.)

En Madrid en el *Gabinete* del autor, *Atocha 4, duplicado, principal*.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Hoy por la mañana ha jurado el cargo de magistrado suplente de esta audiencia provincial nuestro querido amigo don Mauricio Fernández Cuevas.

Ha sido detenido el vecino de Sobradillo, Pedro Hernández Esteban, por hurtar un trozo de jabón.

Según la prensa de Salamanca, en el próximo mes de Julio se verificará en Zamora el enlace de una gitana de alto trapío con un joven gitano de gran fama.

Manifiestan que la boda será esplendorosa, pues solo el día que pidieron á la novia consumieron los invitados seis arrobas de dulces, un centenar de botellas de Jerez y licores y no pocos mazos de puros; cuyo coste fué sufragado por la que ha de ser madrina de la boda: una rumbosa gitana residente en Medina que arrastra coche y cuyo marido, famoso chalán, es muy conocido en esta provincia.

El concejal de semana don Victor Gallego, recogió esta mañana bastante cantidad de leche que estaba adulterada.

Todo el líquido fué repartido entre los pobres de la localidad excepto un cántaro que se llevaron para las Hermanitas de los pobres.

Según hemos visto en las listas de compañía que ha de actuar en nuestro coliseo, no se repetirá ninguna función para el abono.

Han sido autorizados cinco individuos de esta provincia para emigrar á las repúblicas Sudamericanas.

Copiamos del *Noticiero Salmantino*.

«A mediados del próximo mes de Julio contraerá matrimonio en Zamora, con la bella y distinguida señorita de aquella localidad Angela Peñalosa Merchant, el abogado del Estado en la Delegación de Hacienda en Salamanca, don Baldomero Galan.»

Hoy por la mañana se ha verificado la vista de la causa criminal que contra José María Ruiz y su esposa Micaela González se les seguía por el delito de robo.

El señor Fiscal retiró la acusación de la Micaela, siendo puesta en libertad.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad y el tribunal de derecho condenó á un año ocho meses y un día de presidio á José María Ruiz.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Paulina de San Justo.

Defunciones.

Faustina de San Valeriano.

Por hallarse próximo á terminar el año económico, se suspenderán las operaciones del Giro mútuo desde el día 26 del corriente hasta el 1.º de Julio.

Mañana se celebrará la sacramental de la parroquia de San Juan.

Por la tarde saldrá la procesión á la que asistirá en corporación el ayuntamiento.

AUDIENCIA

Señalamientos para los días 24 y 26.

Juzgado de Zamora.—Delito, Hurto.—Procesados, Pascual Torres y otros.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Defensor, señor Núñez.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 9.

Juzgado de Brmillo.—Delito, Falsedad.—Procesados, Felix Ramos y otros.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogados, señores Prieto y Diez.—Procuradores, señores Heras y Caldevilla.—Testigos, 6.

La Academia Calero.

Preparatoria para carreras militares, domiciliada en esta capital, abrirá su matrícula el día 29 admitiendo según Reglamento 20 alumnos tan solo. Los brillantes resultados que viene obteniendo son tan valiosos como conocidos. Píjanse reglamentos. Las clases empezarán el 2 del próximo Julio.—Santa Clara, 25.—No es necesario el grado bachiller.

De nueve á once de la noche de mañana se verificará la inauguración del café de verano en la Glorieta, propiedad del señor Tola.

La junta de clases pasivas ha concedido la pensión de 182 pesetas y 50 céntimos á doña Pascuala Bobo, madre de Florencio Gonzalez, soldado que fué del ejército de Cuba.

Don Aniceto Llorente, Doctor en Ciencias y catedrático de Agricultura en el Instituto de Logroño, ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de su obra titulada *Remolacha Azucarera*.

Forma este libro el volumen segundo de la *Biblioteca del Agricultor* y se vende en la casa del autor en Logroño al precio de 3 pesetas 50 céntimos.

Damos las gracias al señor Llorente por su atención, y le ofrecemos ocuparnos de su obra, tan luego nos sea posible leerla, aunque la firma del autor basta para estimarla útil á las clases agricultoras é industriales.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 23 (2 t.)

Sentencia cumplida.

A las cinco de esta mañana ha sido ejecutado el soldado Pacheco.

El reo ha conservado hasta el último instante una tranquilidad pasmosa.

Madrid 23 (3 t.)

El lugar de la ejecución.

El sitio destinado para llevar á cabo la terrible sentencia, ha sido

la gran esplanada inmediata á la Carcel Modelo.

A las cuatro y media se formó el cuadro.

Madrid 23 (3,25 t.)

Detalles.

A la hora citada se hallaban completamente llenas de gente las inmediaciones de la Carcel Modelo.

El indulto ha sido esperado hasta el momento mismo de la ejecución.

El reo cayó con vida á la primera descarga, siendo preciso para evitar sufrimiento rematarle con un tiro en la nuca.

Dios haya acogido en su seno el alma del desgraciado Francisco Pacheco.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Utilísimo para labradores y carreteros.

Se vende madera de encina de la frontera portuguesa, calidad superior para construcción de ruedas de carro, á los módicos precios de 1 peseta 15 céntimos pinaza y 60 céntimos radio.

También se vende cepas para garlopas y cepillos á 2 y 1 peseta, respectivamente.

Las personas interesadas en la compra pueden dirigirse á su dueño Angel España, ó al encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

Colegio de San Ildefonso.

Desde el 1.º de Julio próximo comenzarán en este centro de enseñanza las clases de repaso de las asignaturas y las de preparación para el grado de Bachiller.

Se reanudarán también las clases para los alumnos libres que pretendan examinarse en la convocatoria de Septiembre.

Honorarios mensuales: por una asignatura, 10 pesetas; por dos ó grupo de tres, 15 pesetas; por grupo de más de tres, 5 pesetas por asignatura.

Doña Felipa Mateos,

PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios

Calle de los Herreros, número 34.

Se vende las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcázaba (vulgo Herreros), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

VINO

Se vende clarete de mesa, de superior calidad, al precio de TRES pesetas ochenta y cinco céntimos, en la bodega de Ballester, Sacramento, 10.

Horas de despacho: de once de la mañana á una de la tarde.

Venta.

Se hace de una casa en el arrabal de San Lázaro, y su calle de la Virgen, número 26, propiedad de don Antonio F. Grande, que vive, San Andrés, 29, piso 2.º

Colegio de San José.

El día 1.º de Julio darán principio en este Establecimiento las clases de repaso de todas las asignaturas que comprende el grado de Bachiller.

HONORARIOS

Por una asignatura 7'50 pesetas mensuales; dos asignaturas 12'50 pesetas; tres asignaturas 15 pesetas.

Para más informes dirigirse al Director don Gerardo de la Pedraja.

SAN TORCUATO, 11.

VENTA

Se hace de una casa en la plaza del barrio de Pantoja, con corral, cuerdas y bodegón. Darán razón, Cortinas de San Miguel, 42.

